

Santiago, 29 de abril de 2021

Señor  
Joaquín Cortez Huerta  
Presidente Comisión para el Mercado Financiero  
Presente

Ref.: HECHO ESENCIAL  
Ecus Administradora General de Fondos S.A.  
Existencia autorizada por Resolución Exenta N° 16 de 12 de enero de 2012.

De nuestra consideración:

De acuerdo a lo dispuesto en los artículos 9 y 10 de la Ley N° 18.045 de Mercado de Valores y a lo señalado en la Norma de Carácter General N° 30 de la Comisión para el Mercado Financiero, debidamente facultados para ello por el Directorio de Ecus Administradora General de Fondos S.A. (la “**Sociedad**”), venimos en comunicar a Ud., en carácter de Hecho Esencial, que en Junta Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad, celebrada con fecha de hoy se acordó, entre otras materias, aumentar el capital social en la suma de \$589.804.200, previa autorización de la CMF, mediante la emisión de 400.000 nuevas acciones de pago, nominativas, ordinarias, de una misma y única serie, de igual valor cada una y sin valor nominal, que serán ofrecidas preferentemente a los accionistas, o a terceros en caso que dichos accionistas no ejerzan, cedan o renuncien a su derecho de suscripción preferente, al precio de \$1.474,5105 por acción.

Sin otro particular, se despiden atentamente,



---

Hubert Porte  
Gerente General  
Ecus Administradora General de Fondos S.A.